

Núm. 189

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 6 de agosto de 2016

Sec. IV. Pág. 46374

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37547 *MADRID*

Edicto

Doña MARÍA LUISA PARIENTE VELLISCA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado, 98/2010, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Construcciones y reformas BICHITO, S.L.L., con CIF n.º B82611799, y con domicilio en Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 18 de julio de 2016.- Letrado Admón Justicia.

ID: A160046217-1